



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00086026- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de los postulantes del concurso Nodocente autorizado por la RR-2025-2491-E-UNC-REC, para cubrir un (1) cargo - categoría dos (2) - agrupamiento técnico profesional - subgrupo "B", para cumplir funciones de "Director Área Técnica de Imprenta" en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano";

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Lo informado por el Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77967-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano, en un (1) cargo - categoría dos (2) - agrupamiento técnico profesional - subgrupo "B", para cumplir funciones de "Director Área Técnica de Imprenta" de la mencionada Escuela al Sr. Santiago Ramón Baravalle, legajo 52510.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.